

**DECRETO ALCALDICIO N° 3659/**  
SOLICITA REBAJA DE PRESUPUESTO QUE INDICA  
REQUÍNOA,

03 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio SIAPER N°1739 de fecha 22.05.2024 que autorizó contratación de prestación de servicios de la Srta. María Teresa de Jesús Cornejo Cornejo, Cédula de Identidad [REDACTED] como Medico Veterinario, Programa Gestión Ambiental, por el periodo comprendido entre el 15.05.2024 al 31 de diciembre del 2024.

La licencia medica N°3110180026-8 de fecha 13.11.2024 que otorga 42 días, de reposo por Licencia Maternal Pre y Post Natal desde el 18 de noviembre de 2024 hasta el 29 de diciembre de 2024.

**DECRETO** :

**AUTORIZA** Rebaja de Presupuesto por un *monto de \$1.635.424.- de la cuenta N° 215.21.04.004, denomina Prestación de Servicios Comunitario del Área Programas Sociales, Gestión Ambiental, del presupuesto vigente año 2024, el cual se encuentra "obligado" en el sistema de contabilidad Municipal, y considerando que este no se ocupara de acuerdo Licencia Médica de la Srta. María Teresa de Jesús Cornejo Cornejo, Cédula de Identidad [REDACTED] como Médico Veterinario, Programa Gestión Ambiental y por lo solicitado por Director de SECPLA, para contratación de reemplazo de "Médico Veterinario" por el mes de diciembre de 2024 para dar continuidad de las funciones en el Departamento de Medio ambiente.*

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/jpr

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

RRHH (1)

DAF